

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	No. 096
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Luis Arnoldo Herrera Valencia
Demandado	Esperanza Muñoz Toledo
Radicado	05679 40 89 001 2016 00172 00
Asunto	Requiere parte actora

En memorial que precede, remite la apoderada de la parte actora la constancia de envío de la solicitud de plano topográfico del predio objeto de avalúo dirigida a la empresa Activos e Inventarios LTDA., con la constancia de devolución por dirección errada emitida por la empresa de servicio postal contratada para tal fin.

A este respecto y comoquiera que la memorialista no eleva solicitud alguna al Despacho, se le requiere para que exponga lo pretendido con la documentación allegada, máxime cuando por auto del 01 de febrero de hogaño se requirió a las partes y al acreedor que embargó los remanentes para que gestionen la práctica del avalúo sobre el inmueble objeto de embargo y secuestro, so pena de desistimiento tácito de la actuación, cuyo término sólo se interrumpe con las actuaciones que efectivamente impulsen la práctica de la actuación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 037 fijado el día 11 del mes de marzo del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario